



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 61509/2011, mediante el cual la Profesora Titular de la asignatura Derecho Privado VI, Dra. Nora Lloveras, solicita aprobación del "Proyecto de Innovación Pedagógica; cursos – talleres jurídicos 2012", dirigidos a los estudiantes de dicha asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informe favorable de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el "Proyecto de Innovación Pedagógica: cursos – talleres jurídicos 2012", presentado por la Profesora Titular de la asignatura Derecho Privado VI, Dra. Nora LLOVERAS, dirigido a los estudiantes de dicha asignatura.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase Secretaria Académica y Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN N° 41/12.-

VICTORINO SOLÁ
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba